

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SÉPTIMO (07) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto Trámite

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Radicación: 760013103007 2020-00016-00
Demandante: ALEXANDER BENAVIDES ALVIS en representación de LUIS
HERNANDO ROMERO GARCIA
Demandado: JUAN FELIPE GALVEZ SEGURA

Dispone el despacho reprogramar las audiencias previamente fijadas por auto de echa 14 de julio del presente año, advirtiéndole que su finalidad es asegurar su realización de manera continua y sin perturbaciones.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

Primero. – FIJAR como nueva fecha de audiencia concentrada - *inicial y de instrucción y juzgamiento*- el día **3 de noviembre de 2021, hora 9:00 am.**

Segundo. - Se le insiste a los convocados de las consecuencias PROCESALES Y PECUNIARIAS que acarrea la no asistencia a la audiencia que este auto se reprograma, **de la misma manera se les insta a los abogados para que con antelación a la fecha y hora indicada tengan conocimiento de la diligencia, y de ello deberán informar a sus prohijados.**

La citación a la audiencia se entenderá surtida con la notificación de este auto por **ESTADO** que se publicará en la página de la rama judicial.

Se informa que la audiencia se adelantará por la plataforma LIFESIZE a través de un vínculo que se compartirá con una antelación no mayor a un día a los correos electrónicos suministrados por las partes para recibir notificaciones, igualmente se les solicita informar un número de teléfono celular que preferiblemente tenga acceso a la aplicación WhatsApp.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b3efef6a1424fb15ab5a9b4219669975bdafaa78366868335520038e62cd9a0

Documento generado en 26/08/2021 11:56:58 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**